



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° 761-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2016 – 2018 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Asunción, 28 de JUNIO de 2016.-

**VISTO:** La propuesta por parte de la Dirección General de Gabinete Técnico, en la cual pone a consideración del Comité de Control Interno, la aprobación del Plan Estratégico Institucional, y;

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece que los Ministros son los Jefes de la Administración de sus respectivas Carteras, en las cuales, bajo la Dirección del Presidente de la Republica promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que el Decreto N° 2.794/2014 “Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030”, en su Artículo 3° instruye a toda la Administración Pública, la toma de razón del contenido del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, y su aplicación como guía en las distintas tareas que le competen.

Que el Decreto N° 8.127/2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”, trata de la Planificación Estratégico Institucional (PEI), cuyas acciones deberán corresponder a las líneas de política establecidas en el Plan de Gobierno Nacional.

Que la formulación y posterior implementación del Plan Estratégico, es una respuesta a las expectativas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional y su innovación permanente

Que el Plan Estratégico es una herramienta de política y gestión que permitirá a través sus ejes, objetivos y acciones estratégicas, definir directrices que promuevan la mejora continua de la institución y coadyuven a cumplimiento de la visión y la misión de esta institución.

Las responsabilidades del Ministro de Industria y Comercio en la formulación y ejecución de la política confiada a la Institución, conforme al Artículo 1° inciso “B” del Decreto N° 2.348/1999 “Por el cual se reglamenta la carta orgánica del Ministerio de Industria y Comercio” — Ley N° 904/1963, y se deroga el Decreto N° 902/1973.

Que el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, aprobado por Decreto N° 962/2008, en el Marco Conceptual del estándar Direcciónamiento Estratégico, define que los Planes y Programas, favorecen el Direcciónamiento Estratégico en tanto definen los objetivos, las estrategias, las políticas y los proyectos necesarios para el cumplimiento de la función constitucional y legal de la Institución.



*Econ. Expidio Palacios*  
Econ. Expidio Palacios  
Secretario General



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° 76j

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2016 – 2018 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2018, el cual constituye un principal instrumento en el marco de las políticas nacionales y sectoriales que orientará la gestión estratégica institucional con el objetivo de lograr acciones que contribuyan al desarrollo industrial, comercial, y de servicios, de las grandes, medianas, pequeñas y micros empresas del país, cuyo ejemplar se adjunta a la presente resolución y consta de 24 (veinticuatro) hojas.

**Artículo 2°.** Disponer la difusión e implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2018, aprobado por el Artículo precedente, a cargo de la Dirección General del Gabinete Técnico a través de los Planes Operativos Anuales de las Dependencias, Programas y Proyectos del Ministerio de Industria y Comercio.

**Artículo 3°.** Conformar el Equipo Impulsor y de Monitoreo para la implementación y Ejecución del Plan Estratégico de este Ministerio; que estará integrado por los representantes que se mencionan a continuación:

- El/la Directora/a Administrativo/a.
- El/la Auditor/a Interno/a.
- El/la Director/a General de Gabinete Técnico.
- Un representante del Viceministerio de Industria.
- Un representante del Viceministerio de Comercio.
- Un representante del Viceministerio de MPYMEs.

**Artículo 4°.** Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas facilitar los recursos financieros conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto General de la Nación para la implementación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018, y acorde a lo consignado en los Planes Operativos Anuales.

**Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar



Expidió Palacios  
Secretario General

OSCAR SIARRA ROBLEDO  
Ministro Sustituto





**PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL**

**2016-2018  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO (MIC)**

# Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Base Legal de creación del Ministerio de Industria y Comercio-MIC</b> .....	4
<b>3. Análisis Estratégico, Matriz FODA</b> .....	4
<b>4. Misión, Visión, Valores y Objetivos</b> .....	9
<b>5. Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales</b> .....	9
<b>5.1. OE1: Abrir y ampliar mercados</b> .....	10
<b>5.2. OE2: Incrementar la Inversión Extranjera Directa (IED)</b> .....	10
<b>5.3. OE3: Fomentar la Creación de nuevas industrias</b> .....	10
<b>5.4. OE4: Mejorar la competitividad empresarial</b> .....	11
<b>5.5. OE5: Promover Cadenas de Valor y Asociatividad</b> .....	11
<b>5.6. OE6: Liderar la reconversión comercial de las ciudades de frontera</b> .....	11
<b>5.7. OE7: Regular el mercado de combustibles</b> .....	11
<b>5.8. OE8: Implementar un Registro Único Digital. Fomentar el Comercio Electrónico y Firma Digital</b> .....	12
<b>5.9. OE9: Promover una organización y cultura institucional orientada al modelo de gestión por procesos</b> .....	12
<b>6. Mapa Estratégico</b> .....	13
<b>7. Anexo</b> .....	19

*Elaborado por la Dirección General de Gabinete Técnico.*

*Julio de 2016.*

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO 2016-2018.-**

**1. Introducción**

El Ministerio de Industria y Comercio define las políticas industrial, comercial y de servicios a nivel nacional orientadas al logro de la facilitación del comercio legal, y que permita la formalización de las MiPYMES y su acceso al mercado formal, todo en el marco de la creación de empleos dignos y la reducción de la pobreza.

El Ministerio de Industria y Comercio se encuentra abocado en el Plan Nacional de Desarrollo- Paraguay 2030 en los siguientes ejes:

**🚩 Eje Estratégico N° 2: “Crecimiento económico Inclusivo”;**

**Estrategia 2.2: “Competitividad e Innovación”**

**Objetivo Estratégico:**

- Alcanzar el 90% de formalización de la actividad económica en los principales sectores, logrando asimismo un incremento en recaudaciones fiscales que permita una presión tributaria de aproximadamente el 18% del PIB.

**Estrategia 2.3: “Regionalización y diversificación productiva”**

**Objetivo Estratégico:**

- Fomentar la creación de Mipymes en rubros de servicios y tecnologías.

**🚩 Eje Estratégico N° 3: “Inserción de Paraguay en el Mundo”**

**Estrategia 3.2: “Atracción de Inversiones, Comercio Exterior e Imagen país”**

**Objetivo Estratégico:**

- Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros seleccionados por ventajas comparativas y/o competitivas.
- Aumentar la exportación de productos y servicios culturales y tecnológicos.

Para el cumplimiento de los mismos y de los demás objetivos institucionales, el Ministerio de Industria y Comercio orienta sus estrategias de intervención priorizando sus acciones en la formalización de la economía, acceso a mercados, todo ello en pos de la generación de más y mejores empleos y reducción de la



pobreza; para ello cuenta con instrumentos de gestión que permiten la orientación como; fiscalizaciones realizadas a través de la Unidad Interinstitucional para la prevención, combate y represión del contrabando de manera a promover y lograr la formalización del comercio interno; promoción de la creación de una red nacional de actores referentes de los sectores público y privado, con el fin de establecer criterios para planificar, organizar, y monitorear las acciones que serán ejecutadas por el sector público, el sector privado y por la academia, con el propósito de que los productos y servicios de origen paraguayo alcancen el posicionamiento en los mercados internacionales coordinada por la Red de Exportaciones e Inversiones (REDIEX).

A continuación se esboza el Plan Estratégico de la Institución, que tiene por objetivo abordar decisiones y establecimiento de prioridades de acciones para el país en materia del desarrollo de la industria y el comercio, lo cual se encuentra enmarcado en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2030.

El Plan Estratégico 2016-2018 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se sustenta en tres líneas transversales: a) información actualizada, centralizada y válida para la toma de decisiones; b) facilitación, mediante la agilización de trámites para el público y la puesta a disposición de los funcionarios de herramientas informáticas pertinentes para el efecto; y c) supervisión inteligente, efectiva, seria y transparente y tres ejes estratégicos y ocho objetivos estratégicos.

## **2. Base Legal de creación del Ministerio de Industria y Comercio-MIC**

Ley N° 904/1963 "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio"; Decreto N° 2.348/1999 "Por el cual se reglamenta la carta orgánica del Ministerio de Industria y Comercio y se deroga el Decreto N° 602/73"; Decreto N° 42/2003 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto N° 2.348/1999". Ley N° 2961 "Que modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 904/63". Ley N° 5289 "Que modifica los artículos 2°, inciso s) y 5° de la Ley N° 904/63".

## **3. Análisis Estratégico, Matriz FODA**

A partir del análisis estratégico se construyó la Matriz FODA, a partir de la cual se establecen las estrategias de aprovechamiento de fortalezas y oportunidades y la disminución de amenazas y debilidades internas como externas. Del mismo modo, se identificaron las principales debilidades según los programas con los planes de acción que deberán ser abordados, los cuales son considerados para la formulación del Plan Estratégico Institucional.

# MATRIZ FODA

	(1) Fortalezas	(2) Debilidades
<p style="text-align: center;"><b>FODA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Es una institución reconocida por la implementación de programas y políticas orientadas al desarrollo empresarial.</li> <li>ii. Dispone de una infraestructura edilicia moderna y tecnología avanzada para mejorar la gestión y los servicios.</li> <li>iii. Facilidad de relacionamiento laboral.</li> <li>iv. Capacidad de lograr acuerdos de cooperación técnica nacional e internacional.</li> <li>v. Se cuenta con profesionales cualificados y talento técnico.</li> <li>vi. Promoción de inversiones a nivel nacional e internacional y de las exportaciones.</li> <li>vii. Capacidad de propiciar eventos de alto interés público.</li> <li>viii. Objetivos claros y de alta identificación entre los involucrados a largo plazo.</li> <li>ix. Presencia física del Ministerio en distintas regiones del país, a través de las Agredurías Comerciales.</li> <li>x. Fortalecimiento de espacios institucionales de coordinación público-privada.</li> <li>xii. Impulsor de la formalización de las empresas con alto impacto.</li> <li>xiii. Acceso a la información Pública, propiciando la transparencia en la gestión institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Insuficiente cantidad de técnicos calificados para las negociaciones y trabajos que demandan análisis y propuestas en lo económico, financiero o normativo.</li> <li>ii. Ausencia de servicios de información centralizada al público en general.</li> <li>iii. Ausencia de un centro de planificación y coordinación ministerial de los procesos institucionales.</li> <li>iv. Ausencia de una política sectorial de mediano y largo plazo.</li> <li>v. Escasos recursos para la inversión e ineficiente distribución de los mismos.</li> <li>vi. Falta de una cultura de trabajo en equipo.</li> <li>vii. Bajas remuneraciones en general y asignación ineficiente de rubros.</li> <li>viii. Escasos programas de capacitación permanente para funcionarios de la institución.</li> <li>ix. Ausencia de información en el uso y asignación de los recursos financieros.</li> <li>x. Deficiente comunicación de temas institucionales a nivel interno.</li> <li>xi. Deficiente sistema de evaluación del desempeño efectivo del funcionariado, orientado a medir por resultados.</li> <li>xii. Bajo nivel de conocimiento e involucramiento de algunos funcionarios sobre los servicios que ofrece el MIC.</li> <li>xiii. Déficit en la descentralización de algunos servicios del MIC en el interior del país.</li> <li>xiv. Burocracia excesiva en la gestión institucional, ejecución de proyectos y presupuestos.</li> <li>xv. Insuficiente capacidad de gestión para obtención de cooperación.</li> <li>xvi. Falta de sostenibilidad institucional.</li> </ul>



<b>(3) Oportunidades</b>	<b>(5) Estrategias FO</b>	<b>(6) Estrategias DO</b>
<p>i. Imagen positiva del Ministerio y de las autoridades por parte de empresarios.</p> <p>ii. Liderazgo en la promoción de las inversiones.</p> <p>iii. Estructura moderna y lugar estratégico.</p> <p>iv. Credibilidad por parte de organismos internacionales. Recursos externos disponibles para apoyar procesos de modernización institucional y financiamiento de programas y proyectos.</p> <p>v. Confianza y apoyo de la presidencia.</p> <p>vi. Importancia de los programas de gobierno y gestión digital.</p> <p>vii. Tecnología de punta que permita al usuario acceder a los servicios requeridos sin desplazarse a las oficinas centrales.</p> <p>viii. Plataforma tecnológica instalada.</p> <p>ix. Presupuesto plurianual.</p>	<p>FO 1. Mantener el liderazgo en los programas y políticas orientadas al desarrollo empresarial.</p> <p>FO 2. Consolidar el apoyo y asistencia a los diferentes sectores.</p> <p>FO 3. Incrementar el nivel de formalización de las empresas.</p> <p>FO 4. Promocionar y consolidar un sistema de banco de datos unificado de registros administrativos (VUE, RIEL, REPSE, SUACE, MIPYMES, entre otros).</p> <p>FO 5. Implementar plenamente el sistema de la firma digital a nivel internacional.</p> <p>FO 6. Propiciar espacios de coordinación público-privado constantemente.</p> <p>FO 7. Aumentar la promoción de inversiones en el país, como plataforma de producción, valor agregado y exportación.</p>	<p>DO 1. Reingeniería en el proceso de evaluación y remuneración acorde al perfil y desempeño del funcionario.</p> <p>DO 2. Simplificación y digitalización de trámites, con información centralizada para los usuarios internos y externos del MIC.</p> <p>DO 3. Creación e implementación de un equipo técnico de planificación y desarrollo de estrategias y estadísticas.</p> <p>DO 4. Instalar un centro de información centralizada de todos los servicios del MIC.</p> <p>DO 5. Diseñar e implementar programas de capacitación acorde a la necesidad del funcionariado.</p> <p>DO 6. Asignar eficientemente los recursos para mejorar la infraestructura del MIC y su intervención a nivel nacional.</p>
<p><b>(4) Amenazas</b></p> <p>i. Deserción del personal altamente calificado hacia otras instituciones.</p> <p>ii. Poco atractivo trabajar para el sector público por parte de nuevos profesionales más capacitados.</p> <p>iii. Vulnerabilidad de sistemas informáticos.</p> <p>iv. Falta de política industrial, comercial y de servicios a largo plazo.</p> <p>v. Grupos de presión con intereses particulares (empresarios, políticos, sindicatos).</p> <p>vi. Vicios o cultura negativa de los funcionariados públicos.</p> <p>vii. Pérdida del respaldo por los líderes de opinión que pueden generar inestabilidad.</p>	<p><b>(7) Estrategias FA</b></p> <p>FA 1-Implementar eficientemente los planes y programas orientados en el desarrollo empresarial.</p> <p>FA 2-Mejorar los niveles salariales acorde a rendimiento y metas.</p> <p>FA 3-Capacitar y becar a funcionarios en la función pública.</p> <p>FA 4-Desarrollar un sistema de seguridad informática en el MIC.</p> <p>FA 5-Crear un canal de comunicación eficaz para transparentar y divulgar los logros y acciones del MIC.</p> <p>FA 6-Articular con el sector privado y otros estamentos del estado una política pública de corto mediano y largo plazo.</p>	<p><b>(8) Estrategias DA</b></p> <p>DA 1-Implementar un sistema de evaluación de desempeño de los funcionarios que sirva de base para las mejoras de remuneraciones.</p> <p>DA 2-Implementar un sistema de medición de la gestión en las reparticiones.</p> <p>DA 3-Sensibilización de los funcionarios sobre la importancia del servicio público.</p> <p>DA 4-Crear un centro de información del MIC.</p> <p>DA5-Fortalecer los vínculos entre el sector público y privado.</p> <p>DA 6- Facilitar y simplificar los registros y procesos administrativos.</p> <p>DA7-Fortalecer el departamento de recursos humanos, de manera a que la misma pueda planificar e implementar políticas tendientes al desarrollo profesional y personal de todos los funcionarios, lo cual es una meta prevista en el Código de Ética del Ministerio.</p>

**Econ. CABLINO VELÁZQUEZ**  
 Director General de Gabinete Técnico  
 Ministerio de Industria y Comercio



### Principales debilidades diagnosticadas según Programas.

PRINCIPALES DEBILIDADES DIAGNOSTICADAS SEGÚN PROGRAMAS.	PLAN DE ACCIÓN
<p>- <b>ADMINISTRACION GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Normas y procedimientos administrativos deficientes</li> <li>➤ Insuficiente capacitación de los RRHH en áreas administrativas y financieras.</li> <li>➤ Infraestructuras deterioradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer procedimientos administrativos-operativos para agilizar y transparentar la gestión.</li> <li>➤ Capacitar a los RR.HH. en materia administrativa y financiera para el buen desempeño de las dependencias y mayor compromiso de los mismos.</li> <li>➤ Contar con infraestructuras adecuadas para el buen desempeño de las actividades</li> </ul>
<p>- <b>AGREGADURIAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escasas políticas de captación de inversiones y del cumplimiento de uno de los objetivos del plan estratégico, para lograr una inserción más efectiva del Paraguay en los mercados internacionales.</li> <li>➤ Escasas condiciones para una mayor oferta exportable que encamine el fomento de negociaciones comerciales, internacionales multilaterales, regionales y bilaterales orientadas a la apertura de nuevos mercados para nuestros productos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover planes que eliminen barreras (impositivas, aduaneras) para el incentivo de las inversiones en los distintos sectores y aumento de la exportación en general.</li> <li>➤ Colaborar con compatriotas y/o empresas nacionales, misiones diplomáticas sobre temas relacionados al comercio y promoción de inversiones.</li> </ul>
<p>- <b>DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN CADENA DE VALOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Débil articulación de la política de desarrollo industrial en el país.</li> <li>➤ Baja productividad de empresas y escasa adecuación a las normas técnicas de producción para su inserción en los mercados internacionales.</li> <li>➤ Bajo desarrollo y poca diversificación de las industrias de exportación del país.</li> <li>➤ Carencia de medios o instrumentos que impulsen con justicia, promuevan el desarrollo del comercio, la competencia, la conectividad, la formalización de bienes y servicios y acceso a mercado mediante las negociaciones comerciales.</li> <li>➤ Débil articulación de acciones entre el sector público y privado para combatir la informalidad, piratería y la falsificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contribuir al sector industrial con la formulación e implementación de políticas e instrumentos que puedan aumentar la gestión de calidad, la productividad y la competitividad y que sean ambientalmente sostenibles.</li> <li>➤ Promover el desarrollo socioeconómico del Paraguay a través del fortalecimiento y consolidación del programa maquila,</li> <li>➤ Promover la atracción de futuras inversiones productivas, lograr la inserción efectiva de Paraguay a mercados internacionales, generar nuevas fuentes de trabajo que contribuirá a mejorar el nivel de ingresos de la población y consecuentemente su bienestar en general.</li> <li>➤ Mejorar las negociaciones comerciales internacionales garantizando calidad de los bienes y servicios ofrecidos y recibidos en el país.</li> <li>➤ Planear y ejecutar programas de capacitación en comercio exterior dirigido a pymes, producir y difundir datos e informes estadísticos de comercio exterior.</li> </ul>
<p>- <b>INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Carencia de medios o instrumentos que impulsen promuevan el desarrollo del comercio, y promuevan la competencia, la conectividad, la formalización de bienes y servicios y acceso a mercado mediante las negociaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar las negociaciones comerciales internacionales garantizando calidad de los bienes y servicios ofrecidos y recibidos en el país.</li> <li>➤ Planear y ejecutar programas de capacitación en comercio exterior dirigido a pymes, producir y difundir datos e informes estadísticos de comercio exterior.</li> <li>➤ Implementar controles periódicos y crear registros con</li> </ul>

<p>comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Débil articulación de acciones entre el sector público y privado para combatir la informalidad, piratería y la falsificación con énfasis en los sectores de Combustibles y Alimentos.</li> <li>➤ Burocracia en los trámites administrativos, normativas desactualizadas.</li> <li>➤ Estructura institucional insuficiente para atender reclamos y denuncias de los consumidores. escasa o nula participación de la sociedad civil en las tareas afines a potenciar el ejercicio de los derechos básicos del consumidor.</li> <li>➤ Carencia de un código de buenas prácticas comerciales en materia de consumo por parte del sector empresarial y normativa relativa a la defensa de la competencia.</li> </ul>	<p>permisos previos de comercialización para productos o servicios considerados sensibles para el mercado interno o sean de riesgo para el consumidor final.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Garantizar la calidad de los combustibles y derivados del petróleo y biocombustibles comercializados en el mercado nacional.</li> <li>➤ Fortalecer el proceso de simplificación de trámites de las exportaciones de bienes y servicios e incrementar las herramientas VUE.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>- COMPETITIVIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La situación de las Mipymes Paraguayas en su gran mayoría se enfrenta a problemáticas como Organizaciones debilitadas, Baja capacidad de gerenciamiento, Capital operativo limitado, Difícil acceso a la tecnología, a la información y la infraestructura, Inadecuada aplicación de estrategias de comercialización y falta de apoyo en promoción empresarial.</li> <li>➤ El 96,5 % de los establecimientos tienen entre 1 a 10 trabajadores. Si se tienen en cuenta las micro, pequeñas y medianas empresas podemos decir que alcanzamos el 99% de los establecimientos del país.</li> <li>➤ Las Pymes ofrecen una cobertura que va por encima del 50%, las grandes ofrecen un 60% de cobertura, mientras que las microempresas apenas alcanzan entre 15% y 35% de cobertura por la baja capacidad empresarial de las microempresas y repercute en sus niveles de productividad empresarial, dando como resultado bajos niveles de ingresos que impiden el desarrollo de las mismas afectando al mismo tiempo a los ingresos de sus empleados y en la calidad de empleo de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se busca generar nuevos empleos en el sector de las Mipymes, desarrollo de productos innovadores y acceso a mercados importantes, generen incremento en los ingresos para que de esta forma las empresas puedan ser más competitivas.</li> <li>➤ Apuntar al trabajo conjunto y coordinado con el Sector Privado y organismos e instituciones del Sector Público que apoyen procesos de desarrollo del sector, apuntando a nuevos mercados nacionales e internacionales.</li> </ul> <p><b><i>Con los programas PCM, PR-LI081 BID y SBDC se propone como punto de partida el:</i></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento del capital social.</li> <li>2. Aumento de la capacidad de gerenciamiento.</li> <li>3. Acceso a fuentes de financiamiento.</li> <li>4. Condiciones favorables para el acceso a las tecnologías e infraestructura apropiada.</li> <li>5. Selección apropiada de estrategias de comercialización.</li> <li>6. Desarrollo de nuevas MIPYMES.</li> </ol> <p><b><i>Con la formalización y registro se pretende:</i></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y ejecutar acciones dirigidas a formalizar la actividad de las MIPYMES conforme a la disposición legal para que puedan acceder a la cédula.</li> <li>2. Coordinar y ejecutar acciones dirigidas a organizar el registro oficial de las MIPYMES, a través de un sistema único integrado de registro, certificación e información de las MIPYMES, para que puedan acceder a los beneficios de la ley.</li> </ol> <p><b><i>Con la capacitación en Gestión y Asistencia Técnica se plantea:</i></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer los lineamientos para el Sistema de Capacitación dirigidas a las MIPYMES.</li> <li>2. Organizar, dictar, articular cursos y/o talleres de capacitación de orientación a las MIPYMES.</li> <li>3. Promover la formación de consultores y capacitadores de instituciones del sector privado que brinden servicios a las MIPYMES.</li> <li>4. Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en</li> </ol>



#### 4. Misión, Visión, Valores y Objetivos

Definición de las declaraciones de Visión, Misión, Valores y los Objetivos del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), aprobados por Resolución N° 1.456/2014 conforme quedan redactados a continuación:

**VISIÓN:** “Transformar al Ministerio de Industria y Comercio en la institución pública líder en tecnología y competitividad, que se constituya en el portal de acceso al país de inversiones serias – locales y extranjeras – que consagre el objetivo de país simple y transparente, y que apunte la inserción de productos nacionales en el mercado mundial”

**MISIÓN:** “Diseñar y Establecer Políticas Públicas, Programas e Instrumentos que apunten el desarrollo de la industria y aumente su participación en el Producto Interno Bruto, logre la facilitación del comercio legal, y permita la formalización de las Mipymes y su acceso al mercado formal, todo en el marco de la creación de empleos dignos y la reducción de la pobreza”.

#### VALORES:

- Transparencia
- Responsabilidad
- Equidad
- Legalidad
- Integridad
- Honestidad
- Profesionalismo

#### OBJETIVOS

- Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo en Paraguay.
- Supervisar las actividades comerciales e industriales, la regulación de los mercados, y evitar distorsiones de la competencia.
- Diseñar políticas y herramientas para el desarrollo de la industria, la facilitación del comercio, y la mejora de la competitividad de las PYMES con el fin de mejorar su acceso a los mercados locales e internacionales.
- Trabajar en la promoción de sectores claves con el fin de crear nuevas oportunidades de mercado y atraer inversiones extranjeras.
- Fomentar la formalización y modernización de las PYMES para aumentar su contribución a la economía.

#### 5. Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos resultantes se orientan fundamentalmente a fortalecer el ejercicio de las funciones emanadas al Ministerio de Industria y Comercio en su Carta

Orgánica. Se han identificado tres ejes y ocho objetivos estratégicos según el siguiente detalle:

## **Eje Estratégico 1: Mercados e IED**

### **5.1. OE1: Abrir y ampliar mercados**

Se orienta a la dinamización de las mesas sectoriales existentes con el fin de trabajar con los sectores productivos en los que el Paraguay cuenta con mayores oportunidades comparativas y la incorporación de nuevos modelos de asistencia a empresas con potencial exportador.

### **5.2. OE2: Incrementar la Inversión Extranjera Directa (IED)**

Promover la atracción de futuras inversiones productivas, lograr la inserción efectiva de Paraguay a mercados internacionales, generar nuevas fuentes de trabajo que contribuirá a mejorar el nivel de ingresos de la población y consecuentemente su bienestar en general. Asimismo, mejorar las negociaciones comerciales internacionales garantizando calidad de los bienes y servicios ofrecidos y recibidos en el país.

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) , a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) tiene como competencia, promocionar a Paraguay como plataforma competitiva para la internacionalización de empresas extranjeras, así como la complementación de cadenas productivas, alianzas empresariales con empresas paraguayas en base a regímenes de incentivos a la inversión, a través de ferias, foros, seminarios en Paraguay, empresas contactadas en misiones de promoción de inversiones en el exterior, así como la recepción de misiones comerciales inversas.

## **Eje Estratégico 2: Agregar Valor**

### **5.3. OE3: Fomentar la Creación de nuevas industrias**

La promoción del emprendimiento y el desarrollo empresarial, mediante el apoyo a empresas nuevas y jóvenes, y continuar promoviendo el desarrollo socioeconómico del Paraguay a través del fortalecimiento y consolidación del programa Maquila, disponiendo como principal herramienta incentivos a la industrialización, el estímulo a la creación de fondos de capital privado, incubadoras de empresas, parques industriales y zonas económicas especiales, que se oriente a la generación de empleo digno y con ello se logre la apertura de nuevos mercados para productos industrializados.



Además, de reducir tanto los costos como los trámites para crear y operar empresas, que facilite el cierre para empresas no exitosas y otorgar mayor seguridad jurídica y mejoramiento del ambiente de negocios.

#### **5.4. OE4: Mejorar la competitividad empresarial**

Busca que las micro, pequeñas y medianas empresas generen nuevos empleos, desarrollen productos innovadores y accedan a mercados importantes, generen incremento en los ingresos para que de esta forma las empresas puedan ser más competitivas. Apunta al trabajo conjunto y coordinado con el Sector Privado y organismos e instituciones del Sector Público que apoyen procesos de desarrollo del sector y a nuevos mercados nacionales e internacionales. Las acciones que emergen son: fomentar la innovación, alianzas público privadas e incentivos a la generación de empleo y a la formalización, con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas del país.

#### **5.5. OE5: Promover Cadenas de Valor y Asociatividad**

El apoyo al surgimiento de nuevos polos de producción (clústers) de bienes manufacturados y de servicios en cada región.


### **Eje Estratégico 3: Comercio y Servicios**

#### **5.6. OE6: Liderar la reconversión comercial de las ciudades de frontera**

Liderar el ingreso por actividades comerciales, de servicios y de turismo en frontera. En este sentido, se busca la Promoción de servicios, Inteligencia comercial y marketing focalizado, Marco legal para Procesos Productivos Básicos, Potenciar Zonas Francas y Parques Industriales y Propiciar atención dedicada a turistas.

#### **5.7. OE7: Regular el mercado de combustibles**

Garantizar la calidad de los combustibles y derivados del petróleo y biocombustibles comercializados en el mercado nacional, estableciendo reglas iguales para todos los participantes.

  
Econ. CARLINO VELÁZQUEZ  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio



**5.8. OE8: Implementar un Registro Único Digital. Fomentar el Comercio Electrónico y Firma Digital**

Fomentar la Inclusión Tecnológica con la implementación de un Registro Único Digital, cuyo objetivo es la presentación por una sola vez de documentaciones para cualquier servicio, régimen o certificado que requiera, con el fin de lograr la agilización de trámites y de esta manera otorgar un mejor servicio a la ciudadanía, más eficiente, rápido, preciso y transparente. Además, de la gestión de todos los expedientes internos del Ministerio en forma electrónica con firma electrónica o firma digital.

Asimismo, formalizar y desarrollar el comercio electrónico seguro mediante la aplicación de la normativa positiva y las buenas prácticas en la materia conocimiento de las normativas sobre firma digital y comercio electrónico. Comunicaciones electrónicas seguras, ágiles y válidas jurídicamente.

**5.9. OE9: Promover una organización y cultura institucional orientada al modelo de gestión por procesos.**

El objetivo del mismo, es implementar en el marco del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) los procesos de gestión institucional orientados a la mejora continua, control de riesgos e indicadores que permitan cuantificar los resultados obtenidos y con ello agilizar y transparentar la gestión.



Econ. CARLINO VELÁZQUEZ  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio

## 6. Mapa Estratégico

Los Objetivos Estratégicos se visualizan esquemáticamente en el Mapa estratégico, de acuerdo a la dimensión a la que corresponden.

Misión	Visión	Objetivos Institucionales	Estrategias	Metas	Recursos	Indicadores Estratégicos
<p>“Diseñar y Establecer Políticas Públicas, Programas e Instrumentos que apunten el desarrollo de la industria y aumente su participación en el Producto Interno Bruto, logre la facilitación del comercio legal, y permita la formalización de las Mipymes y su acceso al mercado formal, todo en el marco de la creación de empleos dignos y la reducción de la pobreza”</p>	<p>“Transformar al Ministerio de Industria y Comercio en la institución pública líder en tecnología y competitividad, que se constituya en el portal de acceso al país de inversiones serias – locales y extranjeras – que consagre el objetivo de país simple y transparente, y que apunte la inserción de productos nacionales en el mercado mundial”</p>	<p>OE1: Abrir y ampliar mercados</p>	<p>Incorporación de nuevos modelos de asistencia a empresas con potencial exportador: PAEX</p>	<p>Número de Proyectos estructurantes y empresariales ejecutados por las mesas sectoriales</p>	<p>a) Presupuesto Público Asignado para el ejercicio 2016-2018.</p>	<p>Cantidad de proyectos financiados y finalizados a empresas y sectores elegibles del programa</p>
			<p>Mayor promoción en publicaciones especializadas</p>	<p>Al menos 50% de Publicaciones realizadas</p>		<p>Porcentaje (%) de publicaciones realizadas respecto a las planificadas.</p>
			<p>Desarrollo de la Marca País.</p>	<p>Marca País diseñada y establecida</p>		<p>Porcentaje (%) de crecimiento de las exportaciones paraguayas a través de las mesas sectoriales de REDIEX</p>
			<p>Promoción del establecimiento de planes que eliminen barreras de índole impositiva, aduaneras, comerciales o sanitarias a la exportación o transporte de productos paraguayos.</p>	<p>Incrementar el ritmo de crecimiento de las exportaciones paraguayas en forma sostenible.</p>		<p>Agregadurías comerciales funcionando con resultados positivos en atracción de inversiones y promoción de exportaciones.</p>
			<p>Promover las oportunidades de negocios en Paraguay para extranjeros.</p>	<p>Apertura de nuevos mercados logrados</p>		<p>Cantidad de productos paraguayos que llegan a nuevos mercados</p>
			<p>Mejorar las negociaciones comerciales internacionales garantizando calidad de los bienes y servicios ofrecidos y recibidos en el país.</p>			
			<p>Trabajo coordinado con otros Ministerios para potenciar negociación y evitar superposición /duplicación.</p>			

Econ. CARLINO VELÁZQUEZ  
 Director General de Gabinete Técnico  
 Ministerio de Industria y Comercio

			Asistencia Técnica realizada para la exportación a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE)	Simplificación y automatización de trámites para la exportación de bienes y servicios.		Tasa de variación del tiempo promedio de tramitación a través de la VUE
	OE2: Incrementar la Inversión Extranjera Directa (IED)		Constituir oficinas especializadas para atraer inversionistas	Inversión Extranjera Directa (IED) en Paraguay incrementada para generación de EMPLEOS.	a) Presupuesto Público Asignado para el ejercicio 2016-2018.	Monto de Proyectos de Inversión aprobados que ingresan al país
			Desarrollar "Portal Oficial para Invertir en Paraguay": datos actualizados y consolidados; mapa de oportunidades.			Número de inversionistas atendidos
			Implementación de una Ventanilla Única de atención al inversionista			
			Colaborar con la misión diplomática en los aspectos relacionados a temas comerciales y de promoción de inversiones.			
			Colaborar con los representantes paraguayos que participan en negociaciones económicas.			Participación de la IED en el PIB. Número de puestos de trabajo generados por cada millón de USD en IED
	OE3: Fomentar nuevas industrias de exportación		Fomentar incentivos a la industrialización.	Promoción del emprendimiento y el desarrollo empresarial, mediante el apoyo a empresas nuevas y jóvenes,	a) Presupuesto Público Asignado para el ejercicio 2016-2018.	Cantidad de empresas beneficiadas bajo los incentivos
			Elaborar una Política Industrial a nivel país.			Cantidad de empleos generados bajo los incentivos
						Diseño e implementación de la Política Industrial



			Trabajo conjunto con otras instancias (ANDE, MOPC, Gobiernos Locales, etc.) para propiciar nuevas industrias.		Cantidad de reuniones asistidas
			Contribuir al sector industrial con la formulación e implementación de políticas e instrumentos que puedan aumentar la gestión de calidad, la productividad y la competitividad y que sean ambientalmente sostenibles.		Cantidad de Informes elaborados relacionados al sector industrial y comercial.
			Promover el desarrollo socioeconómico del Paraguay a través del fortalecimiento y consolidación del programa maquila.	Aumento de las exportaciones generando mano de obra y aumento de las inversiones	Alcanzar al menos el 80% de exportaciones por el Régimen Maquila. Aumentar la cantidad de mano de obra
			Asistencia técnica en apertura, Formalización y cierre de empresas	Alcanzar el 90% de Formalización de la actividad económica en los principales sectores	Tasa de formalización de la actividad económica en los principales sectores
			Trabajo conjunto con sector privado y otras instancias públicas para reducir tanto los costos como los trámites para crear y operar empresas, que facilite el cierre para empresas no exitosas y otorgar mayor seguridad jurídica y mejoramiento del ambiente de negocios.	Aumentar el número de empresas inscriptas	Cantidad de empresas inscriptas a través del SUACE
			Facilitación del Comercio Exterior	Instituciones afectadas por restricciones y obstáculos técnicos al comercio, beneficiadas con facilidades en los servicios de exportación	Total de Empresas Asistidas/ Total de empresas a asistir * 100
			Planear y ejecutar programas de capacitación en comercio exterior dirigido a pymes, producir y difundir datos e informes estadísticos de comercio exterior.	Programas de capacitación en comercio exterior ejecutados	Cantidad de Pymes capacitadas

			Fomentar Innovación	Establecer una Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT) en el MIC.		Oficina de Transferencia Tecnológica(OTT) implementada y en funcionamiento
		OE4: Mejorar la competitividad empresarial	Fortalecer la competitividad de Mipymes el "Programa de Competitividad Microempresarial" u otros proyectos	Mipymes incorporadas en la estructura Formal productiva de bienes y servicios	a) Presupuesto Público Asignado para el ejercicio 2016-2018.	Cantidad de proyectos beneficiados y Mipymes asistidas técnicamente
			Apoyar a los emprendedores nacionales a llevar a cabo sus ideas de negocio.	Emprendimientos apoyados y fortalecidos		Cantidad de emprendimiento apoyados
			Mantener incentivos focalizados a incorporación de mano de obra y formalización.	Empresas y mipymes formalizadas		Cantidad de Cédulas Mipymes Expedidas
		OE5: Promover Cadenas de valor y Asociatividad	Fomentar y Promover Cadenas de valor	Inserción de Cadenas de Valor logradas	a) Presupuesto Público Asignado para el ejercicio 2016-2018.	Cantidad de Clústeres Industriales constituidos
			Ampliar y mejorar información sectorial			
			Trabajo conjunto con sector privado para promover el valor agregado a nivel interno y regional.	Valor Agregado de la Producción Nacional incrementada		Cantidad de nuevas Industrias y nuevos Productos
			Trabajo coordinado con MAG y cooperativas para generar valor agregado de la producción primaria.			
		OE6: Liderar la reconversión comercial de las ciudades de frontera	Potenciar Zonas Francas y Parques Industriales.	Reconversión Comercial de Frontera	a) Presupuesto Público Asignado para el ejercicio 2016-2018.	Ingreso por Actividades comerciales, de servicios y de turismo en Frontera
			Propiciar atención dedicada a turistas.			
			Establecer Marco legal para Procesos Productivos Básicos.			

			Coordinación de las acciones para la prevención, combate y represión del contrabando, con las instituciones involucradas	Combate al Contrabando		Cantidad de intervenciones realizadas a Comercios en materia de Infracciones de Mercaderías por Etiquetado
						Multas por Etiquetado emitidas
	OE7: Regular el mercado de combustibles		Presencia activa en el mercado de combustibles para garantizar calidad y cantidad de los combustibles y derivados del petróleo y biocombustibles comercializados en el mercado nacional.	Mercados de combustibles eficiente, velando por el bienestar del consumidor y de los demás participantes	a) Presupuesto Público Asignado para el ejercicio 2016-2018.	Cantidad de Regulaciones emitidas
			Coordinación de las acciones para la prevención, combate y represión del contrabando, con las instituciones involucradas	Combate al Contrabando		Cantidad de intervenciones realizadas a Estaciones de Servicios
	OE8: Implementar un Ministerio Digital. Fomentar el Comercio Electrónico y Firma Digital		Adecuar la estructura física, equipamientos y aplicaciones.	Agilización de trámites mediante el Registro Único Digital	a) Presupuesto Público Asignado para el ejercicio 2016-2018.	Cantidad de Trámites Administrativos
			Utilizar documentos electrónicos desde PC, Portables y Tabletas para gestionar las sesiones, actas y resoluciones en forma electrónica y con firma electrónica o digital incluyendo su publicación automática en el sitio Web.			
			Gestión de todos los expedientes internos del Ministerio en forma electrónica con firma electrónica o firma digital.			Habilitaciones Emitidas/Habilitaciones previstas *100
			Formalizar empresas prestadoras de servicios de Certificación	Habilitación de empresas interesadas en constituirse en prestadores de servicios de Certificación		
				Inspecciones realizadas a data Center de Prestadores de Servicios de Certificación y a proveedores		Cantidad de Inspecciones realizadas a data Center de Prestadores de Servicios de Certificación



				Dispositivo Criptográfico homologado		Cantidad de Dispositivos Criptográficos Homologados
				Generación de CRL (lista de Certificados Revocados)		Generación CRL realizadas/ Generaciones CRL previstas * 100
		Actualización y adecuación de las Normativas relacionadas a Firma Digital y Comercio Electrónico		Normativas actualizadas		Cantidad de Normativas emitidas o actualizadas
				Sumarios a Proveedores y empresas Certificadoras por Transgresión a la Ley N° 4868/2013		Cantidad de Sumarios realizados a proveedores y empresas certificadoras por incumplimiento
		Asesoramiento a empresas prestadoras de servicios de Certificación y demás interesados		Consultas y reclamos atendidas y evacuadas		Consultas o reclamos atendidas/ Consultado reclamos previstas * 100
		OE9: Promover una organización y cultura organizacional orientada al modelo de gestión por procesos	Generar sistemas de gestión documentados de mejores prácticas que promuevan la modernización, el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades.	Modelos de Gestión por Procesos y de Calidad implementados	a) Presupuesto Público Asignado para el ejercicio 2016-2018.	Manuales de funciones adoptados a los modelos de Gestión por Procesos y de Calidad.

Econ. CARLINO VELÁZQUEZ  
 Director General de Gabinete Técnico  
 Ministerio de Industria y Comercio

## 7. Anexo

### Eje Estratégico 1: Mercados e IED

#### OE1: Abrir y ampliar mercados

##### Líneas de Acción:

- ✦ Revisar metas por mesas existentes en REDIEEX;
- ✦ Incorporar nuevos modelos de asistencia a empresas con potencial exportador: PAEX
- ✦ Mayor promoción en publicaciones especializadas
- ✦ Promoción del establecimiento de planes que eliminen barreras de índole impositiva, aduaneras, comerciales o sanitarias a la exportación o transporte de productos paraguayos.
- ✦ Trabajar en la Marca País.
- ✦ Divulgar las oportunidades de negocios en el exterior.
- ✦ Mejorar las negociaciones comerciales internacionales garantizando calidad de los bienes y servicios ofrecidos y recibidos en el país.
- ✦ Trabajo coordinado con otros Ministerios para potenciar negociación y evitar superposición /duplicación.
- ✦ Asistencia técnica realizada para la exportación a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE).

##### Resultados Esperados:

- ✦ Atención profesional y eficiente
- ✦ Uso intensivo de medios tecnológicos
- ✦ Agregadurías comerciales funcionando con resultados positivos en atracción de inversiones y promoción de exportaciones.
- ✦ Mejorar la imagen país.
- ✦ Incrementar el ritmo de crecimiento de las exportaciones paraguayas en forma sostenible.
- ✦ Apertura de nuevos mercados logrados.
- ✦ Simplificación y automatización de trámites para la exportación de bienes y servicios.

Econ. CARLINO VELÁZQUEZ  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio


## OE2: Facilitar la radicación de Inversiones

### Líneas de Acción:

- ✦ Constituir oficinas especializadas para atraer inversionistas.
- ✦ Desarrollar “Portal Oficial para Invertir en Paraguay”: datos actualizados y consolidados; mapa de oportunidades.
- ✦ Implementación de una Ventanilla Única de Atención al Inversionista.
- ✦ Promover el establecimiento de planes que eliminen barreras de índole impositiva, aduaneras, comerciales o sanitarias a la exportación o transporte de productos paraguayos.
- ✦ Colaborar con la misión diplomática en los aspectos relacionados a temas comerciales y de promoción de inversiones.
- ✦ Colaborar con los representantes paraguayos que participan en negociaciones económicas.

### Resultados Esperados:

- ✦ Oficinas comerciales focalizadas y localizada conforme estrategia.
- ✦ Inversión extranjera Directa (IED) en Paraguay incrementada para generación de EMPLEOS.



Econ. CARLINO VELÁZQUEZ  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio



## OE3: Fomentar nuevas industrias de exportación

### Líneas de Acción:

- ✦ Fomentar incentivos a la industrialización.
- ✦ Elaborar una Política Industrial a nivel país.
- ✦ Trabajo conjunto con otras instancias (ANDE, MOPC, Gobiernos Locales, etc.) para propiciar nuevas industrias.
- ✦ Contribuir al sector industrial con la formulación e implementación de políticas e instrumentos que puedan aumentar la gestión de calidad, la productividad y la competitividad y que sean ambientalmente sostenibles.
- ✦ Promover el desarrollo socioeconómico del Paraguay a través del fortalecimiento y consolidación del programa maquila.
- ✦ Planear y ejecutar programas de capacitación en comercio exterior dirigido a pymes, producir y difundir datos e informes estadísticos de comercio exterior.
- ✦ Trabajo conjunto con sector privado y otras instancias públicas para reducir tanto los costos como los trámites para crear y operar empresas, que facilite el cierre para empresas no exitosas y otorgar mayor seguridad jurídica y mejoramiento del ambiente de negocios.
- ✦ Asistencia técnica en apertura, Formalización y cierre de empresas.
- ✦ Facilitación del Comercio Exterior

### Resultados Esperados:

- ✦ Apertura de nuevos mercados para productos industrializados.
- ✦ Desarrollo de una Política Industrial
- ✦ Instituciones afectadas por restricciones y obstáculos técnicos al comercio, beneficiadas con facilidades en los servicios de exportación.
- ✦ Promoción del emprendimiento y el desarrollo empresarial, mediante el apoyo de empresas nuevas y jóvenes.
- ✦ Aumento de las exportaciones generando mano de obra y aumento de las inversiones.
- ✦ Formalización de empresas nuevas y existentes para el acceso legal al mercado económico del país.
- ✦ Apertura de empresa o negocio simplificada.
- ✦ Programas de capacitación en comercio exterior ejecutados.

Econ. CARLINO VELÁZQUEZ  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio



## Eje Estratégico 2: Agregar Valor

### OE4: Mejorar la competitividad empresarial

#### Líneas de Acción:

- ✦ Fomentar Innovación.
- ✦ Mantener incentivos focalizados a incorporación de mano de obra y formalización.
- ✦ Trabajo conjunto con sector privado y otras instancias públicas para reducir costos.
- ✦ Apoyar a los emprendedores nacionales a llevar a cabo sus ideas de negocio.
- ✦ Fortalecer el “Programa de Competitividad Microempresarial”.

#### Resultados Esperados:

- ✦ Hacer del Paraguay un país competitivo que mire al mundo como mercado
- ✦ Mejorar los índices de innovación del Paraguay.
- ✦ Facilitación de la interfaz industrial-académica para la transferencia de conocimientos científicos y de tecnología
- ✦ Empresas y Mipymes formalizadas.

### OE5: Promover Cadenas de valor y Asociatividad

#### Líneas de Acción:

- ✦ Orientar las Políticas Públicas a incentivar industrias.
- ✦ Ampliar y mejorar información sectorial.
- ✦ Formalizar empresas nuevas y existentes para el acceso legal al mercado económico del país.
- ✦ Trabajo conjunto con sector privado para aumentar valor agregado a nivel interno y regional.
- ✦ Trabajo coordinado con MAG y cooperativas para generar valor agregado a producción primaria.

#### Resultados Esperados:

- ✦ La inclusión de Paraguay en las cadenas productivas de valor a nivel intrarregional y extra regional
- ✦ Apoyo al surgimiento de nuevos polos de producción (clúster) de bienes manufacturados y de servicios en cada región.
- ✦ Valor Agregado de la Producción Nacional incrementada.

## Eje Estratégico 3: Comercio y Servicios

### OE6: Liderar la reconversión comercial de las ciudades de frontera

#### Líneas de Acción:

- ✦ Potenciar Zonas Francas y Parques Industriales.
- ✦ Propiciar atención dedicada a turistas.
- ✦ Establecer Marco legal para Procesos Productivos Básicos.
- ✦ Coordinación de las acciones para la prevención, combate y represión del contrabando, con las instituciones involucradas.

#### Resultados Esperados:

- ✦ Promoción de servicios
- ✦ Inteligencia comercial y marketing focalizado.
- ✦ Reconversión Comercial de Frontera.
- ✦ Disminución del Contrabando.

### OE7: Regular el mercado de combustibles

#### Líneas de Acción:

- ✦ Presencia activa en el mercado de combustibles para garantizar calidad y cantidad de los combustibles y derivados del petróleo y biocombustibles comercializados en el mercado nacional.
- ✦ Coordinación de las acciones para la prevención, combate y represión del contrabando, con las instituciones involucradas.

#### Resultados Esperados:

- ✦ Combate frontal al contrabando y la protección de la industria nacional.
- ✦ Lograr reglas iguales para todos los participantes.

Econ. CARLINO VELÁZQUEZ  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio



**OE8: Implementar un Ministerio Digital. Fomentar el Comercio Electrónico y Firma Digital**

**Líneas de Acción:**

- ✦ Adecuar la estructura física, equipamientos y aplicaciones.
- ✦ Utilizar documentos electrónicos desde PC, Portables y Tabletas para gestionar las sesiones, actas y resoluciones en forma electrónica y con firma electrónica o digital incluyendo su publicación automática en el sitio Web.
- ✦ Gestión de todos los expedientes internos del Ministerio en forma electrónica con firma electrónica o firma digital.

**Resultados Esperados:**

- ✦ Entregar un mejor servicio a la ciudadanía, más eficiente, rápido, preciso y transparente.
- ✦ Presentación por una sola vez de documentaciones para cualquier servicio, régimen o certifica que requiera.
- ✦ Resoluciones y expedientes internos de la Institución gestionados en formato electrónico y con firma digital.
- ✦ Fomentar el desarrollo del Comercio electrónico y Firma Digital.

**OE9: Promover una organización y cultura organizacional orientada al modelo de gestión por procesos**

**Líneas de Acción:**

- ✦ Generar sistemas de gestión documentados de mejores prácticas que promuevan la modernización, el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades.

**Resultados Esperados:**

- ✦ Implementación del Sistema de Gestión por Procesos y de Calidad.
- ✦ Implementación de Control Interno.

**Líneas Transversales**

INFORMACIÓN: actualizada, centralizada y válida para toma de decisiones

FACILITACIÓN: registro único MIC, "MIC sin papel"

SUPERVISIÓN: objetivo, eficiente, inteligente, efectiva, eficaz, seria y transparente que contribuya a la mejora.

Econ. CARLINO VELÁZQUEZ  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio